

[illegible][illegible]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FORMULARIO DE RECLAMO Nº RL

0011590

Fecha: 27/10/17

Recibido por: VOMPSSO

Señor JAVIERCEVALLO
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

3370130

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos SANCAN MIRANDA EDDY	C.I.: 1306736396
Dirección Principal:	Telf. Convencional:
	Telf. Celular: 0982829012
	E-mail:

Clave Catastral Nº:

Petición:

Indicar con "x" quien solicita	Contribuyente	Responsable	Tercero
Nombre SANCAN MIRANDA EDDY			x
C.I.: 1306736396			Firma del Solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

De Qña. 17/11/2017

Solo. // Invas novecos

Nombre:

Firma del Solicitante

Informe Técnico:

Nombre:

Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sirvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

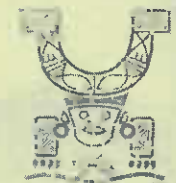
Director de Avalúos, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO N° RL

0011590

Fecha: 27/10/17

Recibido por: VOMPSS

Señor JAVIER AVALUO
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

3330130

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos: ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	C.I.: 1506736396
Dirección Principal:	Telf. Convencional:
	Telf. Celular: 0982321012
	E-mail:

Clave Catastral N°:

Petición:

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente _____ Responsable _____ Tercero _____
Nombre: ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
C.I.: 1506736396
Firma del Solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

Nombre: _____ Firma del Solicitante

Informe Técnico:

Nombre: _____ Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sirvase realizar la liquidación de la claye mencionada de acuerdo a lo siguiente.

Aprobación:

Director de Avalúos, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:

QUARTERMASTER'S OFFICE
WASHINGTON, D. C.

RECEIVED

1900

TO THE QUARTERMASTER GENERAL
WASHINGTON, D. C.
FROM THE QUARTERMASTER GENERAL
WASHINGTON, D. C.
SUBJECT: [illegible]
[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a memorandum or report detailing various matters related to the Quartermaster's Office.]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO N° RL 0011590

Fecha: 27/10/17

Recibido por: [Signature]

Señor [Signature]
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos	C.I.:
Dirección Principal:	Telf. Convencional:
	Telf. Celular:
	E-mail:

Clave Catastral N°:

Petición:

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente _____ Responsable _____ Tercero _____
Nombre: _____
C.I.: _____ Firma del Solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

Nombre: _____ Firma del Solicitante

Informe Técnico:

Nombre: _____ Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sirvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

[Signature]

Director de Avalúos, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACIONES

Otorgado por MAGAP

A favor de EDDA FELICIANA SANCAN MIRANDA Y ANGEL MIGUEL
CEDEÑO GARCIA

Cuantía INDETERMINADA

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2016-13-08-007-P00204

Manta, 25 de ENERO de 2016

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308007P00204					
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACION DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2016, (13:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360035420001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	SARAH MARIA PINCAY MORLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306736396	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	CEDEÑO GARCIA ANGEL MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305180810	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1505M01777

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVO MANTA 1
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.3025 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 30 de Mayo del 2015 a las 18:11:02 VISTOS: - SANCAN MIRIANCA EDOA FELICIANA, CESAR GARCIA ANGEL MIGUEL con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1306735359/1305180810 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(sa) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1505M01777, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVO MANTA 1

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.3025 HAS

2. El precio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.O.A. Y LEY TIERRAS BALIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el a inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es, el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.3025 HAS	\$ 35.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0%		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.50

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo N°: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 8 FECHA 3-MAR-2015.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gra.No(s)
90015370

FECHA(S)
18-May-2015

VALOR(ES)
\$ 35.50

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPOSITO POR MEJORAS

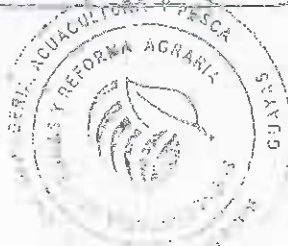
\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 35.50

SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Juanita





5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA CEDENO GARCIA ANGEL MIGUEL** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 19-10-2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 54.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 54.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 56.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 56.0 M RUMBO N 12 3 7 E CON MACIAS MOREIRA MADELIN DAYANARA.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

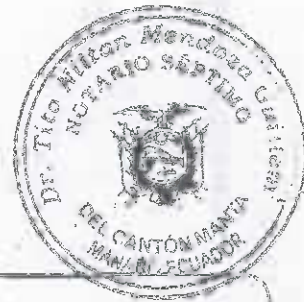
6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1505M01777 EXPEDIENTE No.: 1505M01777

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: NUEVO MANTA 1	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.3825 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/los/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuvo en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

12
RECEBIDO
CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR





SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA, CEDEÑO GARCIA ANGEL MIGUEL

1505M01777

[Signature]
ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

[Signature]
ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 180 Tomo No. 18100
Guayaquil, 30/05/2015

CERTIFICO.-

[Signature]
ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: LUIS ANDRES GOMEZ QUIJANO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABI

Certifico: Que es
fiel copia del original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 130673646-6

SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

24 DE ENERO 1969

0001-0030-00059-1

MANABI/24 DE MAYO

SUCRE

Edo SANCAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

10/03/2008

10/03/2008

10/03/2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 130518081-0

APellidos y Nombres: CEBENO GARCIA ANGEL MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 08-04-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

EDDA FELICIANA SANCAN MIRANDA



INSTRUCCIÓN: 130518081-0

PROFESIÓN OCUPACIÓN: 130518081-0

APellidos y Nombres del Padre: 130518081-0

APellidos y Nombres de la Madre: 130518081-0

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 130518081-0

FECHA DE EXPIRACIÓN: 130518081-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009-8005 1305180810

NUMERO DE CERTIFICADO: 009-8005

CÉDULA: 1305180810

CEDENO GARCIA ANGEL MIGUEL

MANABI	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	SANTA ANA	0
SANTA ANA	PARRISIA	0
CANTON	PARRISIA	0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010-0157 130673646-6

NUMERO DE CERTIFICADO: 010-0157

CÉDULA: 130673646-6

SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	SANTA ANA	0
SANTA ANA	PARRISIA	0
CANTON	PARRISIA	0

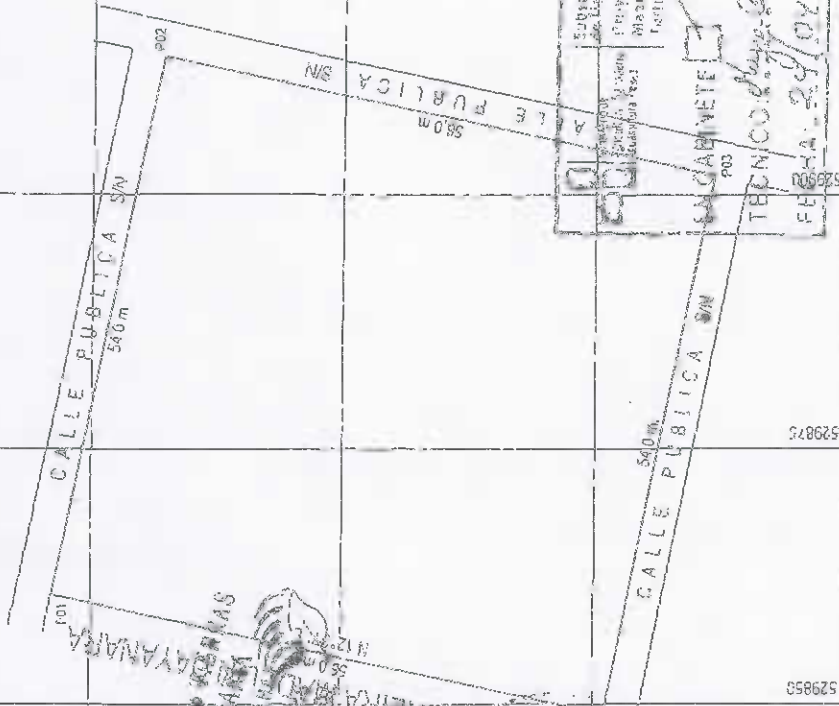
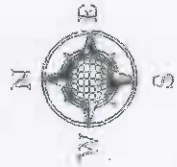
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARIA
CIUDAD DE QUITO
EQUADOR



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

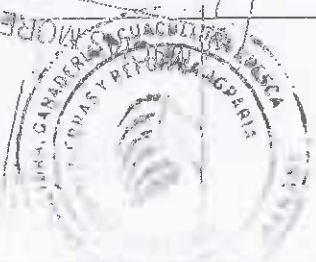
CANTON MANTA
MANABI, ECUADOR



Subsección de Estudios y Catastro
Proyecto de regularización
Procedimiento de regularización
Muestra de la Tierra en el
territorio estudiado

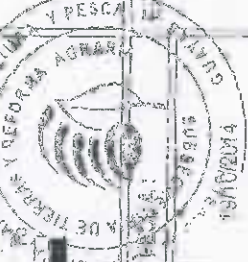
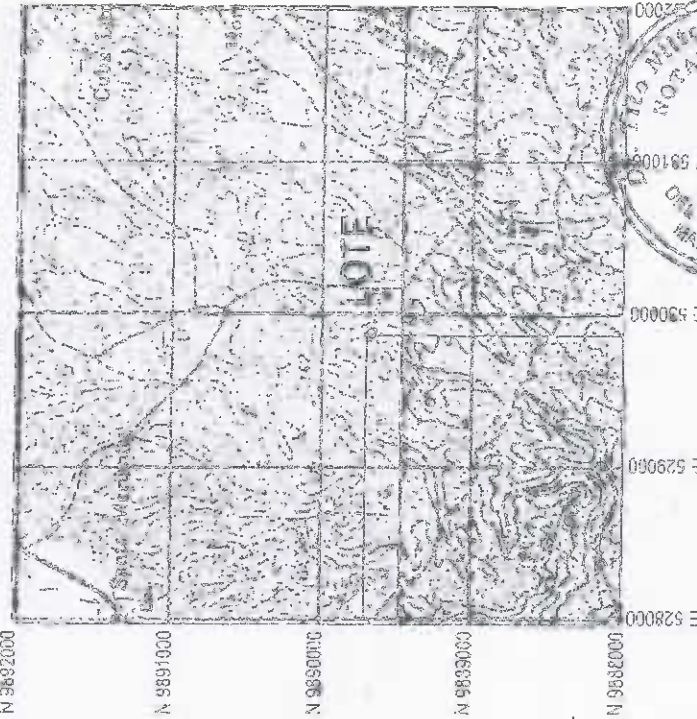
ENCAMPO
TECNICO de Reg. de Prop. Plan.
FECHA: 24/04/2008

SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA
MANTO, MANABI
Que el Sr. Cedeño García Angel Miguel
Sancán Miranda Edda Feliciano



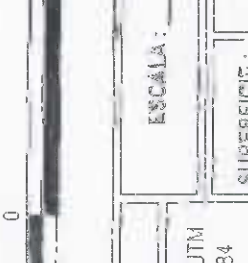
		SECTOR:	
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABI	MANTA	MANTA	NUEVO MANTA 1
NOMBRE DEL POSESIONARIO(A):		NOMBRE DEL PRECIO:	
CEDENO GARCIA ANGEL MIGUEL SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA		SIN	

PLANO DE UBICACION DEL PRECIO



ENCAMPO
TECNICO de Reg. de Prop. Plan.
FECHA: 24/04/2008

SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA
MANTO, MANABI
Que el Sr. Cedeño García Angel Miguel
Sancán Miranda Edda Feliciano



ENCAMPO
TECNICO de Reg. de Prop. Plan.
FECHA: 24/04/2008

SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA
MANTO, MANABI
Que el Sr. Cedeño García Angel Miguel
Sancán Miranda Edda Feliciano



ENCAMPO
TECNICO de Reg. de Prop. Plan.
FECHA: 24/04/2008

SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA
MANTO, MANABI
Que el Sr. Cedeño García Angel Miguel
Sancán Miranda Edda Feliciano

INFORME DE LINDEROS

Parroquia:	Manta
Sector:	Nuevo Manta 1

Procedimiento: 31.

PROPIETARIO: MIGUEL MIGUEL
C.I. 130673639-8
SANCAN MIRANDA EDOA FELICIANA
C.I. 130673639-8

Cuadro de Datos

VERTICE	DESCRIPCION	DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	DESE	PASTA		
P01	P02	54.0m	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SN
P02	P03	56.0m	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SN
P03	P04	54.0m	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SN
P04	P01	56.0m	N 12°37' E	MACIAS MOREIRA MADELY DAYANARA

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 54.0 m RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA SIN

COLINDANTE SUR

DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 54.0 m RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA SIN

COLINDANTE ESTE

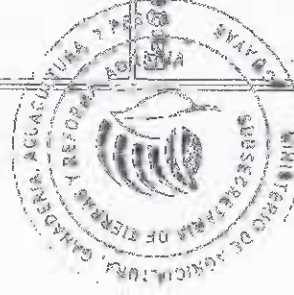
DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 56.0 m RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA SIN

COLINDANTE OESTE

DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 56.0 m RUMBO N 12°37' E, CON MACIAS MOREIRA MADELY DAYANARA

INSTITUTO VENEZOLANO DE TIERRAS Y AGRI-CULTURA AGRARIA
INSTRUMENTOS QUE ES
Copia Original

EN GABINETE	ENCAMPO
TECNICO: <i>Monica Miranda</i>	
FECHA: 23/04/2008	



Revisado por:
MONICA MIRANDA QUINIS GUERRERO
INGENIERA CIVIL
CÓDIGO DE REGISTRO 1009-03-361802

Revisado y Aprobado por:
Haydée...
SECRETARÍA DE TIERRAS Y AGRICULTURA

PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	CCIDENTAL	No. SOL. C/UD:	20579
DELEGACION:	MANABÍ	EDD P/UD:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN PASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		REDEÑO GARCIA ANGEL MIGUEL	
		SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA	

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE	0,3025 HAS.		COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABÍ	CANTON	MANABÍ	
MUNICIPIO	MANABÍ	SECTOR	MANABÍ	
TOPOGRAFIA	PLANO	% ONDULADO	100	%
FUENTES DE AGUA:		P01 529580,3 8289700,1		
VIAS DE COMUNICACIÓN		P02 529581,3 8289696,0		
TIENAS DEL ESTADO POR:		P03 529581,3 8289696,0		
		P04 529581,3 8289696,0		
		DATUM: WGS 84		
		ZONA: 18 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
			BUENO REGULAR MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
			BUENO REGULAR MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
			BUENO REGULAR MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
			BUENO REGULAR MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL		2 AÑOS	BUENO REGULAR MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
			BUENO REGULAR MALO

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION MANABÍ	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE	TIEMPO DE EJECUCION
BOSQUE PRIMARIO		MANEJO Y MONITOREO	1 AÑO 2 AÑOS 3 AÑOS

Dr. Tito Villón
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTON MANABÍ
Ecuador



	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE												TIEMPO DE EJECUCIÓN	
		LABORES CULTURALES												MESES	NO AÑOS
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA		
CULTIVOS CICLO CORTO	0,3025	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE												TIEMPO DE EJECUCIÓN	
		LABORES CULTURALES												MESES	NO AÑOS
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA		
CULTIVOS PERMANENTES															

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE												TIEMPO DE EJECUCIÓN	
		LABORES CULTURALES												MESES	NO AÑOS
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA		
PASTO															

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCIÓN			
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMÓVILES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE				TIEMPO DE EJECUCIÓN					
		VACUNACIÓN	DESCORRE	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO REPRODUCTIVO	1 A 12 MESES	NO AÑOS				
							1	2	3	4	5

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO		FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS		
		FÍSICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO
1.- EROSIÓN EOLICA		X	X	X
2.- EROSIÓN HÍDRICA		X	X	X
3.- DEFORESTACIÓN		X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
1.- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRAR A CURVAS DE NIVEL SIEMBRAR PERPENDICULAR A LA PENDIENTE	
2.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES	

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS: Edda Samian
1305180810

NOMBRE DE POSESIONARIOS: SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA
1305736396

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Firma: [Firma]

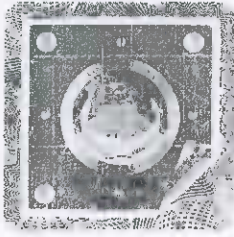
Ministerio de Agricultura
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Portoviejo, Manabí
Certifico: Que es fiel copia del original.

PROTOCOLIZACIÓN: En virtud de la providencia emitida por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA, que antecede y por las atribuciones conferidas en el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, yo DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA, protocolizo en siete fojas útiles en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Séptima de este cantón a mi cargo, la Providencia de Adjudicación de tierras realizada por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA a favor de los cónyuges señor ANGEL MIGUEL CEDEÑO GARCIA y la señora EDDA FELICIANA SANCAN MIRANDA, sobre un lote de terreno ubicado en la parroquia MANTA Cantón MANTA, Provincia de MANABI con una superficie de 0,3025 HAS, providencia de adjudicación signada con el número 1505M01777. Manta, a veinticinco de enero del dos mil diecisiete.


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.

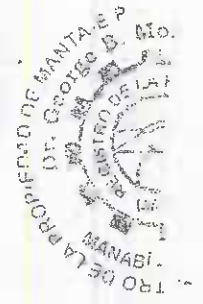


EL NOTARIO.-


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ, ECUADOR



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Período: 2016

Número de Inscripción:

2563

Número de Repertorio:

5320

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2563 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015638	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1305160810	CEDEÑO GARCIA ANGEL MIGUEL	ADJUDICATARIO
1306736396	SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		59066	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

ADJUDICACION: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No. 719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACIÓN

Fecha: 19-sep./2016

Usuario: mayra_covallas

hbo

[Handwritten signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



RESA PÚBLICA
Manta

lunes, 19 de septiembre de 2016



lunes, 19 de septiembre de 2016

Número de Inscripción: 2563
Número de Repertorio: 5320



lunes, 19 de septiembre de 2016

Page 1 of 2